



BOLETÍN OFICIAL

Órgano de Difusión del Gobierno del Estado de Sonora · Secretaría de Gobierno · Dirección General del Boletín Oficial y Archivo del Estado.

CONTENIDO:

AVISOS

Índice en la página número 29

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EXPEDIENTE N° 1021/1997 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C, INSTITUCIÓN DE BANCA DE DESARROLLO, COMO FIDUCIARIA EN EL FIDEICOMISO DENOMINADO FONDO SONORA PARA EMPRESAS EN SOLIDARIDAD EN CONTRA DE FERNANDO ESPINOZA CORDOVA, INÉS CORDOVA LÓPEZ VIUDA DE ESPINOZA Y FRANCISCA IRMA LUGO ENRÍQUEZ, LA JUEZ PRIMERA DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD MANDO REMATAR EN PRIMERA ALMONEDA Y AL MEJOR POSTOR LO SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCION CONSISTENTE EN PREDIO URBANO UBICADO EN LOTE 14, MANZANA 15, CUARTEL ZONA 9, CON UNA SUPERFICIE DE 504.09 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA AL NORESTE EN 39.00 METROS CON LOTE 15, AL SURESTE EN 12.40 METROS CON LOTE 7, AL NOROESTE EN 12.95 METROS CON CALLE ALFONSO ARMENTA Y AL SUROESTE EN 40.20 METROS CON LOTE 13, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO NUMERO 23,008, VOLUMEN 80, SECCIÓN INSTRUMENTOS PRIVADOS. POR LO QUE SE CONVOCA A POSTORES INTERESADOS POR MEDIO DE PUBLICACIÓN DE EDICTOS POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL, A LAS NUEVE HORAS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SIRVIENDO DE BASE LA CANTIDAD DE \$321,637.27 (SON: TRESCIENTOS VEINTIÚN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE PESOS 27/100 M.N.), SERÁ POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 25 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA DEL CARMEN DUARTE MONTAÑO.- RUBRICA.-
A2645 10 11 13

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE
PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NÚMERO
1811/2004 RELATIVO JUICIO ORDINARIO
MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL
DE MÉXICO, S.A., PERO SEGUIDO POR SU
CESIONARIA RECUPERACIÓN DE COMERCIO
INTERIOR, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA FRANCISCO
RAFAEL BUSTAMANTE LÓPEZ Y LETICIA VALENCIA
IBARRA, C. JUEZ MANDÓ REMATAR EN PRIMERA
ALMONEDA Y MEJOR POSTOR SIGUIENTE BIEN:
LOTE DE TERRENO URBANO Y SU CONSTRUCCION
HABITACIÓN, MARCADO NÚMERO 18, MANZANA
XLII, UBICADO EN CALLE SÓSTENES ROCHA
NÚMERO 364, ENTRE ARIZONA Y SIMÓN BLEY DEL
FRACCIONAMIENTO "JARDINES III", DE ESTA
CIUDAD, CON SUPERFICIE EL LOTE DE 130.00
METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE EN 6.50 METROS CON
CALLE SÓSTENES ROCHA, SUR EN 6.50 METROS
CON PROPIEDAD PRIVADA; ESTE EN 20.00 METROS
CON LOTE 17, Y OESTE EN 20.00 METROS CON
LOTE 19, INSCRITO BAJO NÚMERO 194,116,
VOLUMEN 339, SECCIÓN PRIMERA, EN REGISTRO
PÚBLICO DE LA PROPIEDAD ESTA CIUDAD. AL
EFECTO, SEÑALÓ NUEVE HORAS DEL DIECINUEVE
DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ PARA QUE TENGA
LUGAR EN LOCAL DEL JUZGADO, SIRVIENDO DE
BASE LA CANTIDAD DE \$270,000.00 (DOSCIENTOS
SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y SERÁ
POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE
DICHA SUMA; Y ORDENÓ ANUNCIAR SUBASTA Y
CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO.-
HERMOSILLO, SONORA, A 27 DE MAYO DE 2010.-
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. ANA
DOLORES VALENZUELA MENDIVIL.- RUBRICA.-
A2646 10 11 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO A DMI DESARROLLO Y
MANTENIMIENTO INTEGRAL, S.A. DE C.V., A JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL, NO. 2418/2009,
PROMOVIDO "FINANCIERA PREMIER, S.A. DE
C.V. SOFOM ENR.", RECLAMA LAS
PRESTACIONES REFERIDAS EN LOS INCISOS A),
B), C), D) Y E) DE SU ESCRITO INICIAL DE
DEMANDA, SE LE NOTIFICA QUE TIENE UN
TERMINO DE TREINTA DIAS PARTIENDO DE LA
ULTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR
DEMANDA, O PONER DEFENSA, EXCEPCIONES QUE



TUVIERA QUE HACER VALER, Y DENTRO DE ESE MISMO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN DE CARÁCTER PERSONAL, LE SURTIRÁN EFECTOS EN ESTRADOS DE ESTE JUZGADO. SE LE REQUIERE POR PAGO DE \$320,545.23 PESOS (SON: TRESCIENTOS VEINTE MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS 23/100 M.N.), CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, PAGO DE INTERESES ORDINARIOS Y MORATORIAS VENCIDOS Y LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PAGO DE IMPUESTOS GENERADOS, PAGO DE GASTOS Y COSTAS ORIGINADOS MOTIVO DE ESTE JUICIO, NO VERIFICADO EL PAGO TIENE EL PRIMER DERECHO PARA SEÑALAR BIENES PARA EMBARGO, APERCIBIDO DE NO HACERLA, ESTE DERECHO PASARÁ A LA PARTE ACTORA. COPIAS TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-
A2647 10 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

J. ASCESION MEDINA MUNGUÍA, SILVIA ANDREA DOMINGUEZ ROJAS.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE NUMERO 1305/2009 PROMOVIDO SOCIEDAD LIMITADA DE LOS ACTIVOS DE GRAMERCY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, CONTRA J. ASCENSION MEDINA MUNGUÍA Y SILVIA ANDREA DOMINGUEZ ROJAS, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A J. ASCENSION MEDINA MUNGUÍA Y SILVIA ALDREA DOMINGUEZ ROJAS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DIECISEIS DE JULIO Y DIECISIETE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARÁ QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y

DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DIECISEIS DE JULIO Y DIECISIETE DE AGOSTO AMBOS DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DIEZ DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 15 DEL 2009.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-
A2687 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO:

EN LOS AUTOS DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LETICIA MURRIETA RAMOS EN CONTRA DE GUADALUPE ZAZUETA ANGULO, EXPEDIENTE NUMERO 1081/02, EL C. JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE LA CIUDAD DE SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, SEÑALO LAS DIEZ HORAS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN QUE A CONTINUACIÓN SE DESCRIBE CON UNA POSTURA LEGAL DE \$30,000.00 (TREINTA MIL DOLARES 00/100 MONEDA AMERICANA). PREDIO URBANO LOTE NOTE NO. 6, MANZANA "L", LOCALIZADO EN EL GOLFO DE SANTA CLARA SUPERFICIE 578.50 METROS CUADRADOS CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 27.16 METROS CON LOTE SIETE, AL SUR, EN 27.16 METROS CON LOTE CINCO, AL ESTE, EN 20.13 METROS CON AV. ABELARDO L. RODRIGUEZ. AL OESTE, EN 20.13 METROS CON LOTE NUMERO TRES Y CUATRO. INSCRITO BAJO REGISTRO NUMERO 12976 VOLUMEN 44, SECCION PRIMERA DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 1985.- SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA, MAYO 19 DEL 2010.-



SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. FRANCISCA
LIZARRAGA CARO.- RUBRICA.-
A2688 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JUICIO ORDINARIO MERCANTIL EXPEDIENTE
NUMERO 473/2003 PROMOVIDO HIPOTECARIA
NACIONAL, S.A. DE C.V. CONTRA JOSE LEONARDO
GOMEZ HERNANDEZ Y BEATRIZ CEBREROS
ESTRADA, ORDENOSE REMATE PRIMERA
ALMONEDA SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 5,
MANZANA 157, FRACCIONAMIENTO VILLA BONITA
ESTA CIUDAD, SUPERFICIE 120.00 METROS
CUADRADOS Y FINCA EN EL CONSTRUIDA,
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE
EN 6.00 METROS CON RINCONADA DEL PINO, AL
SUR EN 6.00 METROS CON LOTE 14,
VIVIENDA A, AL ESTE EN 20.00 METROS CON LOTE
5, VIVIENDA B, AL OESTE EN 20.00 METROS LOTE
4 VIVIENDA B. CONVOQUESE POSTORES Y
ACREEDORES SIENDO POSTURA LEGAL QUE
CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE \$155,000.00
(CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL
PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), REMATE
VERIFICARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIA UNO DE
SEPTIEMBRE AÑO DOS MIL DIEZ, OCHO HORAS
CON TREINTA MINUTOS.- CD. OBREGÓN, SON.,
JULIO 12 DE 2010 C. SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA
RODRIGUEZ.- RUBRICA.-
A2724 12 13 14

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
SE HACE DE CONOCIMIENTO QUE EN EL
EXPEDIENTE 283/2009 RELATIVO AL JUICIO
EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR
FRANCISCO JAVIER MORENO HURTADO
CONTRA ABEL SALAZAR FELIX, SE DICTO UN
AUTO QUE A LA LETRA DICE: SE SEÑALAN LAS
ONCE HORAS DEL DIA VEINTE DE AGOSTO DEL
AÑO DOS MIL DIEZ, TENGA VERIFICATIVO
DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA
ALMONEDA RESPECTO DEL BIEN MUEBLE
CONSISTENTE EN: 1.- VEHICULO MARCA
CHEVROLET, TIPO SEDAN, LINEA CORSA,
MODELO 2005, COLOR PLATA, NUEMRO DE

SERIE 93CXM19R15C189019, CON NUMERO DE
PLACAS DE CIRCULACION VYZ1487. SE
CONVOCA A POSTORES PARA QUE
COMPAREZCAN AL LOCAL QUE OCUPA ESTE
JUZGADO AL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.
HACIENDO DE SU CONOCIMIENTO QUE COMO
BASE DEL REMATE LO ES LA CANTIDAD DE
\$35,000.00 (TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100
MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL
LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE
DICHA CANTIDAD, POR LO QUE LAS PERSONAS
INTERESADAS DEBERAN EXHIBIR BOLETA DE
DEPOSITO QUE SERA PROPORCIONADA POR
ESTE JUZGADO. HAGANSE LAS PUBLICACIONES
DE LEY EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO,
PERIODICO EXPRESO Y LOS ESTRADOS DE
ESTE JUZGADO POR TRES VECES DENTRO DE
TRES DIAS.- HERMOSILLO, SONORA 16 DE JULIO
DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.-
LIC. ROSALVA GUADALUPE LOPEZ ESQUER.-
RUBRICA.-
A2725 12 13 14

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO MERCANTIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
EN EL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL, PROMOVIDO
POR BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S. A.,
INSTITUCIÓN DE BANCA MULTIPLE, GRUPO
FINANCIERO BANORTE, EN CONTRA DE EMELINA
SYMONDS PORCHAS EDUARDO FIGUEROA
RIVERA, EXPEDIENTE NO. 323/98, SE ORDENO
SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EL
SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE DE TERRENO
URBANO Y SUS CONSTRUCCIONES, MARCADO
CON EL NUMERO 21 Y 20, DE LA MANZANA VIII,
FRACCIONAMIENTO COLONIA DEL VALLE, DE ESTA
CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 337.5900
METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES
MEDIDAS Y COLINDANCIAS AL NORTE: EN 15.00
MTS. CON PASEO DEL PARQUE; AL SUR: EN 9.86
MTS. CON LOTE 07 Y EN 5.15 MTS CON LOTE 08; AL
ESTE: EN 22.51 MTS. CON LOTE 22; Y AL OESTE: EN
22.51 MTS. CON FRACCION DEL LOTE 20.
INMUEBLE QUE QUEDO INSCRITO EN EL REGISTRO
PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE
ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 154648, VOLUMEN
274, DE LA SECCION PRIMERA, CON FECHA DE
QUINCE DE ENERO DE MIL NOVECIENTOS
OCHENTA Y OCHO. SIENDO POSTURA LEGAL LA
QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE



LA CANTIDAD DE \$1,458,000.00 (SON: UN MILLON CUATROCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M. N.), CONVOQUESE A POSTORES A ESTE JUZGADO, DILIGENCIA A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 9 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JESÚS JAVIER CARMONA LUCERO.- RUBRICA.- A2713 12 13 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 81/2008 PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER GALVÁN ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE FRANCISCO RAMÓN FIMBRES PACHECO, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2010, ORDENÓ SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIÓN QUE SUSTENTA CON ÁREA DE LOCAL COMERCIAL, DENOMINADO "EL BOHEMIO", SITO EN CARRETERA A CUCURPE SIN NÚMERO, EN ESTA CIUDAD DE MAGDALENA DE KINO, SONORA, ACUSANDO LOS SIGUIENTES RUMBOS, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 55.00 MTS. CON PROPIEDAD DE LEÓN PALOMINO; AL SUR, EN 55.00 MTS. CON PROPIEDAD DE MIGUEL ACOSTA RENDÓN, AL ESTE, EN 50.00 MTS. CON TERRENOS DEL EJIDO MAGDALENA; Y AL OESTE, EN 50.00 MTS. CON PROPIEDAD DE MIGUEL ACOSTA RENDÓN: CON UNA SUPERFICIE DE 2,750.00 METROS CUADRADOS E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA BAJO NÚMERO 17,890, VOLUMEN 204, LIBRO 1, SECCIÓN INMOBILIARIA, CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2002, A NOMBRE DEL DEMANDADO. SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2010 PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE

MAGDALENA, ORDENÁNDOSE CONVOCAR A POSTORES Y ACREEDORES PARA QUE, SI TIENEN INTERÉS EN INTERVENIR EN EL REMATE DE REFERENCIA, COMPAREZCAN EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS PARA TAL EFECTO. EN LA INTELIGENCIA QUE EL VALOR BASE DEL REMATE SERÁ LA CANTIDAD DE \$619,700.00 (SEISCIENTOS DIECINUEVE MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.- A2769 13 14 15

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO:

EN EL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 83/2008 PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER GALVÁN ACOSTA, EN SU CARÁCTER DE ENDOSATARIO EN PROCURACIÓN DE CERVEZAS CUAUHTÉMOC MOCTEZUMA, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE JESÚS ANTONIO CAMOU LEÓN, EL C. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA, MEDIANTE AUTO DE FECHA 14 DE JUNIO DE 2010, ORDENÓ SACAR A REMATE EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO UBICADO EN SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE, EN 12.00 MTS. CON TERRENO BALDÍO; AL SUROESTE, EN 12.00 MTS. CON CALLE AGUSTÍN RODRIGUEZ; AL SURESTE, EN 15.00 MTS. CON CARLOS ACOSTA CELAYA. Y AL NOROESTE, EN 8.00 MTS. CON JOSÉ MARTÍN SÁNCHEZ B. Y EN 7.00 MTS. CON ROSA SÁNCHEZ E INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, SONORA BAJO NÚMERO 12,319, VOLUMEN 62, SECCIÓN PRIMERA, CON FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 1990, A NOMBRE DEL DEMANDADO. SEÑALÁNDOSE LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 26 DE AGOSTO DE 2010 PARA EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE MAGDALENA, ORDENÁNDOSE CONVOCAR A POSTORES Y



ACREEDORES PARA QUE, SI TIENEN INTERÉS EN INTERVENIR EN EL REMATE DE REFERENCIA, COMPAREZCAN EN LA FECHA, HORA Y LUGAR SEÑALADOS PARA TAL EFECTO. EN LA INTELIGENCIA QUE EL VALOR BASE DEL REMATE SERÁ LA CANTIDAD DE \$42,600.00 (CUARENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 26 DEL 2010.- SECRETARIO CIVIL.- LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANA ARCE.- RUBRICA.- A2770 13 14 15

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE. PRIMER ALMONEDA.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA LEYDIANA GUADALUPE OLIVAS FELIX, EXPEDIENTE NO. 1398/2008, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE OCTUBRE DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360020913026, LOTE 85, MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO HABITACIONAL VILLA VERDE, LOCALIZACION CERRADA SAN RENE 70. SUPERFICIE DE 117.0000 M2. COLINDA AL NORTE EN 18.0000 M CON LOTE 84, AL SUR EN 18.0000 M CON LOTE 86, AL ESTE EN 6.5000 M CON CERRADA SAN RENE Y AL OESTE EN 6.5000 M CON PROP. PRIVADA; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA CIUDAD BAJO NUMERO 348742, VOLUMEN 16130, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA QUINCE DE MAYO DE DOS MIL SIETE. HACIENDOSELE SABER A LOS POSTORES QUE PARA TOMAR PARTE DE LAS SUBASTA DEBERAN CONSIGNAR PREVIAMENTE EN EL ESTABLECIMIENTO DE CRÉDITO DESTINADO AL EFECTO, UNA CANTIDAD IGUAL, POR LO MENOS, AL VEINTE PORCIENTO EN EFECTIVO

DEL VALOR DE LOS BIENES QUE SIRVA DE BASE AL REMATE, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$219,000.00 (DOSCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO DE AVALUÓ PERICIAL.- HERMOSILLO, SONORA, 06 DE JULIO DE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A2653 10 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMER ALMONEDA.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA DENISE ANGELICA OLIVAS PAZ, EXPEDIENTE N° 1406/2008, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360020908020, LOTE 1, MANZANA 71, FRACCIONAMIENTO VILLA VERDE, LOCALIZACION SANTA SUSANA NO. 40. SUPERFICIE DE 125.1200 M2. COLINDA AL NORTE EN 18.0000 M. CON LOTE 2 MZA. 71, AL SUR EN 17.2800 M CON CERRADA SAN EFRAIN, AL SUR EN 0.7500 M CON CERRADA SAN EFRAIN, AL ESTE EN 6.5000 M. CON CALLE SANTA SUSANA, AL OESTE EN 6.0300 M CON LOTE 41 MANZANA 71 Y AL OESTE EN 1.4700 M CON CERRADA SAN EFRAIN; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA CIUDAD BAJO NUMERO 349395, VOLUMEN 16226, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA VEINTICINCO DE MAYO DE DOS MIL SIETE. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$218,000.00 (DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. DENIA GABRIELA BASACA LOYA.- RUBRICA.-



 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMER ALMONEDA.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA LUZ EMILIA ENCINAS LUZANIA, EXPEDIENTE N° 1411/2008, ANTE JUZGADO TERCERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360020904024, LOTE 25, MANZANA 75, FRACC. VILLA VERDE, LOCALIZACION CERRADA SAN EFRAIN NUM. 16. SUPERFICIE DE 117.0000 M2. COLINDA AL NORTE EN 18.0000 M CON LOTE 24 MZA. 75, AL SUR EN 18.0000 M CON LOTE 26 MZA. 75, AL ESTE EN 6.50000 M CON LOTE 8 MZA. 75 Y AL OESTE EN 6.50000 M CON CERRADA SAN EFRAIN; INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESA CIUDAD BAJO NUMERO 345794, VOLUMEN 15673, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA SIETE DE MARZO DE DOS MIL SIETE. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$230,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTE DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 6 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
 A2655 10 13

 JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO; JOSÉ PABLO IBARRA SANTANA Y ROSA AMELIA AYALA RUELAS.- EN EXPEDIENTE NUMERO 876/07 RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL PROMOVIDO POR INFONAVIT, TODA VEZ QUE EN AUTOS SE ACREDITO EL DESCONOCIMIENTO DEL DOMICILIO DE JOSÉ PABLO IBARRA SANTANA Y ROSA AMELIA AYALA RUELAS SE ORDENA EL EMLAZAMIENTO MEDIANTE PUBLICACIÓN DE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO

DEL ESTADO DE SONORA, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y PUERTAS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS, PARA QUE EN EL TERMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCAN CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y QUISIEREN HACER VALER, ASÍ MISMO PARA QUE SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, PARA QUE SEÑALEN PERITO VALUADOR DE SU PARTE PARA QUE INTERVENGA EN EL AVALÚO DE LA FINCA HIPOTECADA, Y MANIFIESTE SI ACEPTA O NO EL CARGO DE DEPOSITARIO DEL INMUEBLE HIPOTECADO, APERCIBIDOS QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁN POR CEDULA QUE SE FIJEN EN LAS PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, HACIÉNDOSELES SABER A LOS DEMANDADO QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DAVID OCTAVIO BUSTAMANTE POMPA.- RUBRICA.-
 A2711 11 12 13

 JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
 HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 320/2008, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR PROGRESO SÓLIDO, S.C., EN CONTRA DE JORGE LUIS OCHOA MURRIETA, FRANCISCO JAVIER OCHOA MURRIETA Y NORMA ALICIA OCHOA MURRIETA, SE SEÑALAN LAS OCHO HORAS DEL DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO Y CASA HABITACIÓN EN ÉL CONSTRUIDA MARCADO CON EL NÚMERO DIECISIETE, DE LA MANZANA QUINCE, UBICADA EN LA PRIMERA ETAPA DE URBANIZACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO LOS ARCOS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 334.42 (TRES TRES CUATRO PUNTO CUATRO DOS) METROS CUADRADOS Y QUE COLINDA AL NORTE EN DIEZ METROS CON LOTE OCHO; AL SUR EN VEINTIUNO PUNTO OCHENTA Y CUATRO METROS CON CALLE DOCTOR AGUILAR; AL ESTE EN



VEINTICUATRO PUNTO DIEZ METROS CON CALLE DOMINGO OLIVARES; Y AL OESTE EN VEINTIÚN METROS CON LOTE DIECISÉIS, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DEL COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NÚMERO 182,866 DEL VOLUMEN 321, SECCIÓN PRIMERA DE FECHA 17 DE FEBRERO DE 1992. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE \$933,000.00 (SON: NOVECIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.) SIENDO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHO MONTO. SE HACE SABER A LOS LICITADORES QUE PARA TOMAR PARTE EN LA SUBASTA DEBERÁN CONSIGNAR PREVIAMENTE UNA CANTIDAD IGUAL A POR LO MENOS EL VEINTE PORCIENTO, SIN CUYO REQUISITO NO SERÁN ADMITIDOS. HAGASE LAS PUBLICACIONES CONVOCANDOSE A POSTORES Y ACREEDORES.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 2 DE 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-

A2689 11 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO AL C. PATRICIO CARO VAZQUEZ.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA PATRICIO CARO VAZQUEZ, EXPEDIENTE N° 1403/2008, ANTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D), E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE O SE ALLANE A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE

QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA PRIMERA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 12 DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2737 13 14 15

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAMIENTO AL C. JOSE ROBERTO BARRAZA OSUNA.- QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR GE MONEY CREDITO HIPOTECARIO, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA JOSE ROBERTO BARRAZA OSUNA, EXPEDIENTE N° 1112/2008, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, ORDENOSE NOTIFICAR Y EMPLAZAR A JUICIO A USTED MEDIANTE EDICTOS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE FECHA VEINTICUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO, SE LES REQUIERE POR EL PAGO Y CUMPLIMIENTO DE LAS PRESTACIONES MARCADAS EN LOS INCISOS A), B), C), D) E) Y F) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, EMPLAZANDOLO PARA QUE DENTRO DE UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE O SE ALLANE A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD, PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOLE QUE DE NO HACERLO EN EL REFERIDO TERMINO, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES, SE LE HARAN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO; SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION LAS COPIAS DE TRASLADO EN LA SEGUNDA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL.- HERMOSILLO, SONORA, JULIO 14 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-



**JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

C. CARLOS ALBERTO OLIVE FELIX.- PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1726/2009, PROMOVIDO POR SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, S.N.C. REPRESENTADA POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A., DE C.V. SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA CARLOS ALBERTO OLIVE FELIX, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A CARLOS ALBERTO OLIVE FELIX, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), I), J), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DEL MISMO TERMINO DE TREINTA DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y DIECISEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JUNIO 18 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. SILVIA PARRA SALLARD.- RUBRICA.-

A2760 13 14 15

**JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
 INSTANCIA DE LO CIVIL
 CIUDAD OBREGÓN, SONORA**

EDICTO:

C. IRAN HORACIO ROBLES DURAN.- PRESENTE.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO EXPEDIENTE NUMERO 410/2010 PROMOVIDO POR HIPOTECARIA NACIONAL, S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, CONTRA IRAN HORACIO ROBLES DURAN, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A IRAN HORACIO ROBLES DURAN, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS DOCE DE MARZO Y VEINTINUEVE DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), H), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO Y SE LE REQUIERE PARA QUE DENTRO DE TRES DIAS DESIGNE PERITO VALUADOR, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASI EL JUZGADO LO HARA EN SU REBELDIA. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, CEDULA HIPOTECARIA, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS DOCE DE MARZO Y VEINTINUEVE DE JUNIO AMBOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, JULIO 1 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-

A2761 13 14 15



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO.655/05, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA MARTHA PATRICIA PALAFOX GORDILLO Y FRANCISCO REYES FONCERRADA, C. JUEZ SEÑALÓ 9.00 HRS. DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360011715018, LOTE 47, MANZANA 46, FRACCIONAMIENTO LAS LOMAS, SECCIÓN LOMAS DEL SOL, LOCALIZACIÓN AVENIDA DA VINCI NUMERO 103, SUPERFICIE 119.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: COLINDA AL NORTE EN 7.00 METROS CON LOTE 12; AL SUR EN 7.00 METROS CON AVENIDA DA VINCI; AL ESTE EN 17.00 METROS CON LOTE 46; AL OESTE 17.00 METROS CON LOTE 48, DE ESTA CIUDAD, DE HERMOSILLO, SONORA, SIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$580,200.00 (SON QUINIENTOS OCHENTA MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 4 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.- A2739 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1320/2000, PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MEXICO SOCIEDAD ANONIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX ACCIVAL, S.A. DE C.V. EN CONTRA DE ROBERTO SANDOVAL RINCON Y ROSA MARIA BARCO FLORES DE SANDOVAL, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: CASA CONSTRUIDA QUE SE LOCALIZA EN LA CALLE NOGAL NUMERO UNO, QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 66.24 METROS, LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PLANTA BAJA: CON UNA SUPERFICIE DE 30.28 M2 Y LAS

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE, EN 7.20 METROS CON VIVIENDA "C"; AL SUR, EN 2.20 METROS CON PATIO; AL OESTE, EN 7.60 METROS, CON LOTE 12; AL SUR, EN 1.90 METROS, CON PATIO; AL NORTE, EN 2.20 METROS CON ESTACIONAMIENTO; Y AL NORTE, EN 1.90 METROS, CON ESTACIONAMIENTO; ARRIBA 27.67 M2, CON DOS RECAMARAS Y BAÑO; ABAJO 30.28 M2, CON TERRENO; PLANTA ALTA: CON UNA SUPERFICIE CUBIERTA DE 27.67 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE, EN 7.20 METROS, CON VIVIENDA "C"; AL SUR, EN 2.20 METROS, CON VACIO; AL OESTE, EN 7.60 METROS, CON VACIO; AL SUR, EN 1.90 METROS DE VACIO; AL NORTE, EN 2.20 METROS CON VACIO; Y AL NORTE, EN 1.90 METROS CON VACIO; PATIO Y JARDÍN: CON SUPERFICIE TOTAL DE 12.52 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE EN DOS METROS CON PATIO VIVIENDA "C"; AL SUR, EN 4.60 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA; AL OESTE, EN 1.80 METROS, CON LOTE 12; AL NORTE, EN 2.20 METROS, CON VIVIENDA "D"; AL OESTE, EN 20 CENTÍMETROS CON VIVIENDA "D"; Y AL NORTE, EN 1.90 METROS CON VIVIENDA "D"; ESTACIONAMIENTO Y ACCESO PEATONAL: CON UNA SUPERFICIE DE 23.44 M2, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL ESTE, EN 5.20 METROS, CON ESTACIONAMIENTO VIVIENDA "C"; AL SUR, EN 2.20 METROS CON VIVIENDA "D"; AL OESTE, EN 5 METROS CON LOTE 12; AL SUR, EN 1.90 METROS CON VIVIENDA "D"; AL OESTE, EN 20 CENTÍMETROS CON VIVIENDA "D"; Y AL NORTE, EN 4.60 METROS, EN CALLE NOGAL, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRÁ DE BASE, EL CUAL SERÁ LA CANTIDAD DE \$357,000.00 M. N. (TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).- H. NOGALES, SONORA, A 01 DE JUNIO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSÉ ENRIQUE CECEÑA AISPURU.- RUBRICA.- A2740 13 17

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 608/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO



DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE CLARA SOLEDAD RAMIREZ CRUZ, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 07 DE MAYO DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LA DEMANDADA CLARA SOLEDAD RAMIREZ CRUZ, FUE JUZGADA EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA CLARA SOLEDAD RAMIREZ CRUZ A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA SCRAP 11 SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, AL DÍA VEINTIUNO DE JUNIO DE DOS MIL CINCO, LA CANTIDAD DE 126.5288 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, LA CUAL EQUIVALÍA EN LA FECHA REFERIDA A LA CANTIDAD DE \$180,013.91 (SON: CIENTO OCHENTA MIL TRECE PESOS 91/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MISMA CANTIDAD QUE SE ACTUALIZARA EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA CLARA SOLEDAD RAMIREZ CRUZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA A LA DEMANDADA CLARA SOLEDAD RAMIREZ CRUZ, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS A PARTIR DEL MES DE MAYO DE DOS MIL UNO Y QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA QUE SE CUBRA EL PAGO TOTAL DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA TERCERA PUNTO 3, DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA Y LA CUAL RESULTO ADVERSA A LA

PARTE DEMANDADA CLARA SOLEDAD RAMIREZ CRUZ, ESTA DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEPTIMO.- PARA EL SUPUESTO QUE LA DEMANDADA CLARA SOLEDAD RAMIREZ CRUZ, INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADECUADAS Y EN CASO REMANENTE, DEUÉLVASELE A LA CITADA DEMANDADA. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y A LA DEMANDADA CLARA SOLEDAD RAMIREZ CRUZ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA, NOTIFIQUESELE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" TENIÉNDOSE QUE EN ESTE CASO CUENTA CON EL TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. DAVID OCTAVIO BUSTAMANTE POMPA.- RUBRICA.-
A2741 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
QUE EN EL EXPEDIENTE 1147/04, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE JORGE ALBERTO LUNA HERNANDEZ, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 07 DE MAYO DE 2010 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO.- LA PARTE ACTORA SCRAP 11,



SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, POR CONDUCTO DE SU APODERADO LEGAL GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO JORGE ALBERTO LUNA HERNANDEZ. FUE JUZGADO EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JORGE ALBERTO LUNA HERNANDEZ A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA, AL DÍA DOCE DE OCTUBRE DE DOS MIL CUATRO, EL PAGO DE 152.1756 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL VIGENTE EN EL DISTRITO FEDERAL, EL CUAL EQUIVALÍA EN LA FECHA ANTES REFERIDA LA CANTIDAD DE \$209,285.58 (SON: DOSCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO PESOS 58/100 M. N.), POR CONCEPTO DE SUERTE PRINCIPAL, MISMA CANTIDAD EN PESOS QUE SE ACTUALIZARA EN LA FECHA DE PAGO DEL ADEUDO RECLAMADO SEGÚN LO PACTADO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JORGE ALBERTO LUNA HERNANDEZ, A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS INTERESES ORDINARIOS DEVENGADOS CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA PRIMERA DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO JORGE ALBERTO LUNA HERNANDEZ, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, LOS INTERESES MORATORIOS VENCIDOS A PARTIR DEL MES DE MARZO DE DOS MIL UNO Y QUE SE SIGAN VENCIENDO HASTA LA FECHA EN QUE SE CUBRA LA SUERTE PRINCIPAL, CONFORME A LO PACTADO EN LA CLAUSULA TERCERA PUNTO 3, DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO.- HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA Y LA CUAL RESULTO ADVERSA AL DEMANDADO, ÉSTE DEBERÁ CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEPTIMO.- PARA EL SUPUESTO QUE EL DEMANDADO INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADO, TAN PRONTO COMO LA MISMA SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADECUADAS Y EN CASO REMANENTE, DEVUÉLVASE AL DEMANDADO CITADO. NOTIFIQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE

SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES; Y POR OTRA PARTE, AL DEMANDADO JORGE ALBERTO LUNA HERNANDEZ CONFORME A LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA NOTIFIQUESE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" TENIÉNDOSE QUE CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- HERMOSILLO, SONORA, JUNIO 8 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- A2742 13

JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE 546/2007 DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, PROMOVIDO POR HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S. A. DE C. V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, CONTRA LILIAN DEL SOCORRO VAZQUEZ PEÑUNURI, POR AUTO DEL 18 DE MAYO DEL 2010, SE ORDENO NOTIFICAR A USTED LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA SENTENCIA DEFINITIVA DE FECHA 20 DE ABRIL DEL 2010, QUE DICE: PRIMERO: ESTE TRIBUNAL RESULTO SER COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO. SEGUNDO: LA VIA ELEGIDA POR LA PARTE ACTORA PARA LA TRAMITACIÓN DEL MISMO HA SIDO LA CORRECTA Y PROCEDENTE. TERCERO: SE DECLARA PROCEDENTE LA ACCION DE CUMPLIMIENTO FORZOSO DE CONTRATO DE MUTUO CON INTERES Y GARANTIA HIPOTECARIA, EJERCITADA EN LA VIA ESPECIAL HIPOTECARIA POR EL C. LIC. ISRAEL SIULOK SOTO, EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS Y ACTOS DE ADMINISTRACIÓN DE HIPOTECARIA CREDITO Y CASA, S.A. DE CV., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, COMO MANDATARIA DE SOCIEDAD HIPOTECARIA FEDERAL, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIA SUSTITUTA DE BANCO DE MEXICO, EN SU CARÁCTER DE FIDUCIARIO DEL GOBIERNO



FEDERAL EN EL FIDEICOMISO DE FONDO DE OPERACIÓN Y FINANCIAMIENTO BANCARIO A LA VIVIENDA (FOVI), EN CONTRA DE LOS C.C. MANUEL FERNANDO LOPEZ QUINTERO Y LILIAN DEL SOCORRO VAZQUEZ PEÑUÑURI, CONSECUENTEMENTE: CUARTO: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA, LA CANTIDAD DE \$79,646.40 (SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS 40/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CAPITAL DISPUESTO, MISMA QUE CONSTITUYE LA SUERTE PRINCIPAL. QUINTO: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$17,075.53 (DIECISIETE MIL SETENTA Y CINCO PESOS 53/100 M.N.), POR CONCEPTO DE CREDITO ADICIONAL DISPUESTO, MAS LO QUE SE SIGA ACUMULANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, PREVIA SU LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL. SEXTO: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE \$327.70 (TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 70/100 M.N.), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS, MAS LOS QUE SE SIGAN CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL JUICIO, PREVIA SU LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL. SÉPTIMO: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR LA CANTIDAD DE \$5,355.84 (CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y CINCO PESOS 84/100 M.N.), POR CONCEPTO DE EROGACIONES NETAS O PAGOS MENSUALES VENCIDOS, MAS LO QUE SE SIGA ACUMULANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL ADEUDO, PREVIA SU LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL. OCTAVO: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$542.58 (QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 58/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PRIMAS DE SEGURO, MAS LO QUE SE SIGA CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL JUICIO, PREVIA SU LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL. NOVENO: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$1,947.58 (MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y SIETE PESOS 58/100 M.N.), POR CONCEPTO DE COMISION, MAS LO QUE SE SIGA ACUMULANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL JUICIO, PREVIA SU LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL. DECIMO: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A

PAGAR A LA PARTE ACTORA LA CANTIDAD DE \$1,494.81 (MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 81/100 M.N.), POR CONCEPTO DE PENA CONVENCIONAL, MAS LO QUE SE SIGA CAUSANDO HASTA LA TOTAL SOLUCION DEL JUICIO, PREVIA SU LIQUIDACION EN LA VIA INCIDENTAL. DECIMO PRIMERO: SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A PAGAR EN FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS JUDICIALES QUE SE ORIGINEN CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, POR ESTAR EN EL SUPUESTO DEL ARTICULO 80 DEL CODIGO PROCESAL CIVIL PARA EL ESTADO. EN CASO DE QUE LOS DEMANDADOS NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO DENTRO DEL TERMINO DE 5 DIAS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA, HAGASE TRANCE Y REMATE DE LO HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO EN SU OPORTUNIDAD HACER PAGO A LA PARTE ACTORA DE LAS PRESTACIONES RECLAMADAS. SE LE OTORGA UN PLAZO DE 60 DÍAS PARA LA APELACION DE LA SENTENCIA A PARTIR DE QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION. NOTIFIQUESE EN LOS TERMINOS DE LEY. ASI LO ACORDO Y FIRMA LA LICENCIADA ROSALBINA SALGADO CONTRERAS, JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, POR ANTE LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM, CON QUIEN ACTUA Y DA FE. DOY FE.- CIUDAD OBREGÓN, SONORA, MAYO 26 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE.- A2768 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. C. LUIS ALEJANDRO MATA VELASCO Y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GARCÍA DE MATA. PRESENTE.- EN EXPEDIENTE NO. 692/2009, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S.A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE CV.. CONTRA USTEDES ANTE ESTE JUZGADO, C. JUEZ MANDÓ NOTIFICARLES ESTE CONDUCTO SENTENCIA DEFINITIVA DICTADA CON FECHA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, ACLARADA POR



RESOLUCIÓN DE TRECE DEL MISMO MES Y AÑO, MEDIANTE PUBLICACIÓN SUS SIGUIENTES PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADOR HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER Y RESOLVER EL PRESENTE JUICIO, Y SIENDO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA LA CORRECTA PARA EL TRÁMITE DE ÉSTE, SE ENTRÓ AL FONDO DEL ASUNTO.- SEGUNDO.- LA ACTORA, BANCO NACIONAL DE MÉXICO, S. A., INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX, S.A. DE C.V., POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITÓ LAS ACCIONES PERSONAL Y REAL HIPOTECARIA INTENTADAS EN CONTRA DE LUIS ALEJANDRO MATA VELASCO Y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GARCÍA DE MATA; EN CONSECUENCIA.- TERCERO.- SE CONDENA A LOS DEMANDADOS LUIS ALEJANDRO MATA VELASCO Y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GARCÍA DE MATA, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA EL EQUIVALENTE EN PESOS MONEDA NACIONAL CONFORME AL VALOR QUE DE LA UNIDAD DE INVERSIÓN PUBLIQUE EL BANCO DE MÉXICO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN AL MOMENTO DEL PAGO DE LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 54,125.00 UDIS (CINCUENTA Y CUATRO MIL CIENTO VEINTICINCO UNIDADES DE INVERSIÓN), POR CONCEPTO DE CAPITAL INSOLUTO ADEUDADO, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, FECHA DE ELABORACIÓN DE LA CERTIFICACIÓN CONTABLE EXHIBIDA POR LA ACTORA, EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$229,842.30 M. N. (DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 30/100 MONEDA NACIONAL); 5,293.22 UDIS (CINCO MIL DOSCIENTAS NOVENTA Y TRES PUNTO VEINTIDÓS UNIDADES DE INVERSIÓN) POR CONCEPTO DE INTERESES NORMALES U ORDINARIOS GENERADOS DEL DIECINUEVE DE FEBRERO DE DOS MIL OCHO AL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, CONFORME A LA TASA NORMAL U ORDINARIA DEL 8.75% ANUAL PACTADA EN EL PUNTO 2 (DOS) INCISO A) DE LA CLÁUSULA TERCERA BIS DE LA PRIMERA DE LAS CLÁUSULAS DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN; EN LA INTELIGENCIA DE QUE AL DIECINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE EQUIVALÍA A LA CANTIDAD DE \$22,477.71 M. N. (VEINTIDÓS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y SIETE PESOS 71/100 MONEDA

NACIONAL); 354.73 UDIS (TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PUNTO SETENTA Y TRES) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS Y NO CUBIERTOS, GENERADOS DEL DIECINUEVE DE MARZO AL DIECIOCHO DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE SOBRE EL IMPORTE DE LOS PAGOS A CAPITAL VENCIDO Y NO CUBIERTOS, SOBRE EL SALDO TOTAL INSOLUTO DE CAPITAL VENCIDO, A RAZÓN DE LA TASA MORATORIA DEL 13.13% ANUAL PACTADA EN EL PRIMER PÁRRAFO DEL INCISO B) DE LA CLÁUSULA TERCERA BIS DE LA PRIMERA DE LAS CLÁUSULAS DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; Y LOS INTERESES MORATORIOS GENERADOS EN UNIDADES DE INVERSIÓN SOBRE EL SALDO VENCIDO A PARTIR DEL VEINTE DE ABRIL DE DOS MIL NUEVE, MÁS LOS QUE SE CONTINÚEN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, CONFORME A LA TASA MORATORIA DEL 13.13% ANUAL PACTADA EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL INCISO B) DE LA CLÁUSULA TERCERA BIS DE LA PRIMERA DE LAS CLÁUSULAS DEL SEGUNDO CONVENIO MODIFICATORIO DEL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.- CUARTO: POR LOS RAZONAMIENTOS EXPUESTOS EN EL CONSIDERATIVO X DE ESTA SENTENCIA, SE CONDENA A LUIS ALEJANDRO MATA VELASCO Y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GARCÍA DE MATA A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA LEGAL LIQUIDACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.- QUINTO: PARA EL SUPUESTO QUE LOS DEMANDADOS LUIS ALEJANDRO MATA VELASCO Y MARÍA DEL CARMEN LÓPEZ GARCÍA DE MATA, INCUMPLAN EN EL PAGO DE LAS PRESTACIONES A QUE FUERON CONDENADOS, TRANSCURRIDO EL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL FALLO CAUSE ESTADO, TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN EL CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LOS DEMANDADOS.- SEXTO.- EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XII DE ESTA SENTENCIA, NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LA PARTE DEMANDADA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O



"EXPRESO" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER A LA PARTE DEMANDADA QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA".- LO COMUNICO A USTEDES ESTE CONDUCTO PARA SU CONOCIMIENTO EN VÍA DE NOTIFICACIÓN.- HERMOSILLO, SONORA, A 02 DE AGOSTO DE 2010.- LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A2775 13

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

C. CARLOS RENE CHINCHILLAS ESPINOZA.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 242/2009, PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA TERESA CANTUA CANTUA Y CARLOS RENE CHINCHILLAS ESPINOZA, ". ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A CARLOS RENE CHINCHILLAS ESPINOZA, ' POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS ONCE Y VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL NUEVE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL "DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS 1), 2), 3), 4), 5), 6), 7), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE: EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA: QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS ONCE Y VEINTE DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL

NUEVE Y SIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SON., JUNIO 10 DE 2010.- C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A2697 11 12 13

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

FRANCISCO LOPEZ VALDEZ, MARIA AURORA AYON ENCINAS.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 162/2010, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA FRANCISCO LOPEZ VALDEZ Y MARIA AURORA AYON ENCINAS, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FRANCISCO LOPEZ VALDEZ Y MARIA AURORA AYON ENCINAS, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE ENERO, OCHO DE ABRIL Y SIETE DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LES REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LES EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE CUARENTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTEN LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGAN LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIEREN Y SEÑALEN DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LES SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LES INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS VEINTINUEVE DE ENERO, OCHO DE ABRIL Y SIETE DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SONORA, JUNIO 10 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. NORMA CONSUELO SOTELO GASTELUM.- RUBRICA.-
A2698 11 12 13



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:

FRANCISCO MIRANDA GUERRERO.- PRESENTE.- JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE 171/2010, PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., CONTRA FRANCISCO MIRANDA GUERRERO, ORDENOSE EMPLAZAR POR EDICTOS A FRANCISCO MIRANDA GUERRERO, POR DESCONOCERSE SU DOMICILIO, POR LO QUE EN CUMPLIMIENTO AUTOS DE FECHAS TRES DE FEBRERO, OCHO DE ABRIL Y DIEZ DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE LE REQUIERE POR PAGO Y CUMPLIMIENTO DE PRESTACIONES MARCADAS INCISOS A), B), C), D), E), F), G), DE ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, Y SE LE EMPLAZA PARA QUE EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y SEÑALE DOMICILIO CONOCIDO EN ESTA CIUDAD PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON EL APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASI LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES Y AUN LAS PERSONALES LE SURTIRAN EFECTOS POR MEDIO DE CEDULA DE NOTIFICACION QUE SE FUE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO. SE LE INFORMA QUE QUEDAN A SU DISPOSICION EN LAS OFICINAS DE ESTE JUZGADO LAS COPIAS DE TRASLADO DE LA DEMANDA, DOCUMENTOS BASE DE LA ACCION, PODER, CEDULA DE NOTIFICACION DE AUTOS DE FECHAS TRES DE FEBRERO, OCHO DE ABRIL Y DIEZ DE JUNIO TODOS DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- CD. OBREGÓN, SON, JUNIO 14 DE 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA.- LIC. BRISAIDA MADAHÍ BARRAZA RODRIGUEZ.- RUBRICA.- A2699 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1580/08, RADICADO ANTE EL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP II, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE DUNIA CASANDRA CADENA ROBLES, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL EXPRESO Y LOS

ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A ALLANARSE O CONTESTAR LA DEMANDA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLA ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MAYO 14 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.- A2776 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 1284/09, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE AIDA TRINIDAD VALENCIA QUIJADA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO CONTESTE LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AUN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 29 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.- A2777 13 14 15



JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 553/05, RADICADO ANTE EL JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 79,595, LIBRO 1,292, DE FECHA 16 DE JUNIO DE 2006, Y NÚMERO 5,512, LIBRO 89, DE FECHA 11 DE DICIEMBRE DE 2006, QUE CONTIENE CONTRATO DE CESIÓN DE DERECHOS Y MODIFICATORIO DE LA MENCIONADA CESIÓN RESPECTIVAMENTE, EL CUAL FUE ADMITIDO Y ACORDADO, DENTRO DEL PRESENTE JUICIO, POR AUTO DE FECHA 16 DE FEBRERO DE 2010, EN CONTRA DE JOSE MANUEL CABRERA AHUMADA Y GEORGINA AVIÑA AVILA, SE ORDENA EMPLAZAR POR EDICTOS, MEDIANTE PUBLICACIONES QUE SE HAGAN EN EL BOLETÍN OFICIAL, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, POR TRES VECES CONSECUTIVAS PARA QUE EN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN COMPAREZCA A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASÍ MISMO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO HACER LO ASÍ, ESTÁS SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL. ASIMISMO SE LE HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO.- HERMOSILLO, SONORA, MARZO 10 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. ADIN MUÑOZ CASTILLO.- RUBRICA.-
A2778 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO: 743/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA OCHOA ARREDONDO RAUL, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 24 DE AGOSTO DE 2010 PARA LA

DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CAT ASTRAL 360029096087, LOTE 08, MANZANA 1, FRACCIONAMIENTO DUNAS 11, PRIMERA ETAPA, SUPERFICIE 117.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.5000 METROS CON SOSTENES ROCHA, AL SUR EN 6.5000 METROS CON LOTE 13, AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 07 Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 09, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE RAUL OCHOA ARREDONDO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 272833, VOLUMEN 6267, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 12 DE NOVIEMBRE DE 2001 SIRVIENDO COMO BASDE LA CANTIDAD DE \$237,000.00 (DOSCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO, SONORA, AGOSTO 3 DEL 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2743 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EN JUICIO ORDINARIO, EXPEDIENTE NO.643/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA BORBON COTA JUAN DE DIOS Y AMANDA BELTRAN URQUIJJO, C. JUEZ SEÑALÓ 09:00 HRS. DEL DÍA 01 DE SEPTIEMBRE DE 2010 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMER ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360029179027, LOTE 12, MANZANA 111, FRACCIONAMIENTO DUNAS 11, PRIMERA ETAPA, SUPERFICIE 141.4900 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 21.5400 METROS CON LOTE 13, AL SUR EN 21.9900 METROS CON LOTE 11, AL ESTE EN 6.5200 METROS CON LOTE 32 Y AL OESTE EN 6.5000 METROS CON RETORNO ISLA BASACO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE JUAN DE DIOS BORBON COTA Y GLORIA AMANDA BELTRAN URQUIJO, INSCRITA EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 285440, VOLUMEN 7563, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, CON FECHA 19 DE NOVIEMBRE DE 2002, SIRVIENDO COMO BASDE LA



CANTIDAD DE \$258,400.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.- HERMOSILLO SONORA A 02 DE AGOSTO DE 2010.- SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. RENE ARTURO MARQUEZ OCHOA.- RUBRICA.-
A2744 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

QUE EN EL EXPEDIENTE 252/04, RADICADO ANTE EL JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO CIVIL PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) CUYOS DERECHOS DE CRÉDITO Y LITIGIOSOS FUERON CEDIDOS A SCRAP 11, S. DE R.L. DE C.V., EN CONTRA DE GERMAN RAMIREZ ROMO, SE LE HACE SABER QUE CON FECHA DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2009 SE DICTO RESOLUCIÓN DEFINITIVA EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PRIMERO.- ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR LA PRESENTE CONTROVERSIA, Y LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA PARA SU TRAMITACIÓN FUE CORRECTA. SEGUNDO.- LA ACTORA SCRAP 11, S. DE R. L. DE C. V., (ANTES INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES) ACREDITÓ LOS EXTREMOS DE LA ACCIÓN INTENTADA RESCISORIA EN LA VÍA ORDINARIA CIVIL, MIENTRAS QUE EL DEMANDADO FUE JUZGADO EN CONTUMACIA. EN CONSECUENCIA: TERCERO.- SE DECLARA RESCINDIDO EL CONTRATO DEL OTORGAMIENTO DE CRÉDITO DE FECHA VEINTIOCHO DE SEPTIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, CONTENIDO EN INSTRUMENTO NÚMERO 01-31186-1, CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT) EN SU CARÁCTER DE ACREEDOR Y GERMAN RAMIREZ ROMO, EN EL CARÁCTER DE ACREDITADO, Y EN VIRTUD DE QUE LA ACCIÓN RESCISORIA TIENE POR EFECTO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL PLAZO PARA EL PAGO DEL CRÉDITO, SE CONDENA AL DEMANDADO GERMAN RAMIREZ ROMO, A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 126.0449 VSM (CIENTO VEINTIOCHO PUNTO CERO CUATROCIENTOS CUARENTA Y NUEVE VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE

SUERTE PRINCIPAL. CUARTO.- SE CONDENA AL DEMANDADO A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE 41.3996 VSM (CUARENTA Y UNO PUNTO TRES MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS VECES EL SALARIO MINIMO MENSUAL), POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, GENERADOS DEL PRIMERO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO AL VEINTISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES, MAS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIO SU REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. QUINTO.- TAMBIÉN CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 49 DE LA LEY DEL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE DECLARA QUE LAS AMORTIZACIONES CUBIERTAS POR EL DEMANDADO, RESPECTO DEL CRÉDITO QUE SE LE RECLAMÓ, SE APLICARÁN A FAVOR DEL INSTITUTO, PERO NO A TÍTULO DE PAGO POR EL USO DE LA PROPIA VIVIENDA, SINO POR VIRTUD DE QUE LO QUE SE LE RECLAMO FUE EL PAGO DEL CRÉDITO, Y LAS AMORTIZACIONES PAGADAS POR EL TRABAJADOR TENÍA COMO FIN CUBRIR ESE CRÉDITO QUE AHORA SE LE RECLAMA. SEXTO.- ATENDIENDO A QUE EN LA ESPECIE EL ACTOR EJERCITÓ LA ACCIÓN DE RESCISIÓN DEL CONTRATO DE CRÉDITO Y EL PAGO DE ESTE, SE DECLARA IMPROCEDENTE LA PRESTACIÓN CONTENIDA EN EL APARTADO RESPECTIVO DE LA DEMANDA, EN LA QUE SE RECLAMA LA ENTREGA DEL BIEN INMUEBLE, EN VIRTUD DE QUE NO HAY SUSTENTO PARA ORDENAR SU ENTREGA, ATENDIENDO A QUE EN EL PRESENTE FALLO SE DECLARO RESCINDIDO EL CONTRATO DE CRÉDITO, Y NO EL DE COMPRAVENTA, ES DECIR DE ACUERDO A LA PRESENTE SENTENCIA, EL CONTRATO DE COMPRAVENTA SIGUE VIGENTE, SÓLO QUE EL DEMANDADO ESTÁ OBLIGADO A PAGAR EL PRECIO DE LAS CANTIDADES A QUE SE LE CONDENÓ, POR LO QUE AL NO HABERSE RESCINDIDO O DECLARADO NULA LA COMPRAVENTA, NO TIENE POR QUE ORDENARSE SU ENTREGA A LA ACTORA, EN VIRTUD DE QUE EL IMPAGO EN EL PRECIO NO AFECTA A LA TRANSACCIÓN DEL DOMINIO. SEPTIMO.- POR OTRA PARTE, SE CONDENA AL DEMANDADO A CUBRIR A FAVOR DE LA PARTE ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS QUE SE HAYAN CAUSADO CON MOTIVO DEL TRÁMITE DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL, ELLO EN ATENCIÓN A QUE EL PRESENTE FALLO PARTICIPA DE LOS ASPECTOS DECLARATIVO Y DE



CONDENA, SUBSUMIÉNDOSE EL PRIMERO EN EL SEGUNDO, Y EN QUE EL RESULTADO FUE ADVERSO A LOS INTERESES DE LA PARTE REO, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 78, 79 Y 80 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. OCTAVO.- EN CASO DE QUE EL DEMANDADO NO DE CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PRESENTE FALLO LUEGO DE QUE QUEDE FIRME, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 400 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, PROCÉDASE A SU EJECUCIÓN FORZOSA. NOTIFIQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA PRESENTE SENTENCIA MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL, POR UNA SOLA VEZ, HACIÉNDOSELE SABER A LOS DEMANDADOS QUE CUENTAN CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SI A SUS INTERESES CONVIENE APELE LA PRESENTE SENTENCIA, ELLO DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 251 FRACCIÓN V DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA.- HERMOSILLO, SONORA, ENERO 28 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACURDOS.- LIC. RUBEN ALONSO MANCILLAS VERDUGO.- RUBRICA.-
A2745 13

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
NOTIFICARA: FERNANDO ANTONIO CAÑEZ ACUÑA.- RADICÁNDOSE JUICIO DE DECLARACION DE AUSENCIA, PROMOVIÓ O BLANCA IRENE RODRÍGUEZ CARRILLO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CIENTO VEINTE DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE SE PRESENTE A JUICIO, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN EL TERMINO SEÑALADO DOMICILIO DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE DE NO DAR CUMPLIMIENTO EN EL TERMINO SEÑALADO ANTERIORMENTE AL LLAMAMIENTO QUE HACE ESTE TRIBUNAL Y NO COMPARECE POR SÍ, NI POR APODERADO LEGÍTIMO, NI POR MEDIO DE TUTOR O DE PARIENTE QUE PUEDA REPRESENTARLO, SE LE DESIGNARÁ UN REPRESENTANTE POR ESTE

JUZGADO, PARA QUE LO DEFienda EN SUS INTERESES, EXPEDIENTE NO. 469/10.- HERMOSILLO, SONORA, ABRIL 21 DEL 2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-
A2033 48 1 5 9 13 17

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, PROMOVIDO POR RAMON EDUARDO QUIROZ ESCARCEGA, EFECTO QUE SE DECLARE A SU FAVOR POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DEL INMUEBLE UBICADO EN BLVD. SOLIDARIDAD NO. 152 ENTRE BLVD. LUZ VALENCIA Y CALLEJON SIN NOMBRE COLONIA CUATRO DE MARZO DE ESTA CIUDAD CON SUPERFICIE DE 10,246.60 METROS, CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 109.56 MTS CON JOSE QUIROZ QUINTANA; AL SUR EN 160.62 METROS CON FABRICA DE VELAS SOLEN, AL ESTE EN 62.52 METROS CON BLVD. SOLIDARIDAD Y AL OESTE EN 113.24 METROS CON NATIVIDAD ALVAREZ VEGA Y OTRO. TESTIMONIAL A CELEBRARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIECISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NO. 538/2009.- HERMOSILLO, SONORA, A SEIS DE JULIO DE DOS MIL NUEVE.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA PATRICIA MORENO GUERRERO.- RUBRICA.-
A2545 7 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO:
RADICÓSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JOSE RENE REDONDO VALLE EXPEDIENTE 808/2010 DE FRACCIÓN DE TERRENO SUPERFICIE 6-98-44 HECTÁREAS, UBICADA FRACCIONAMIENTO LA ESTANCIA LOTE 56 MUNICIPIO TUBUTAMA, SONORA COLINDANDO AL SURESTE LÍNEA QUEBRADA 314.96 METROS CAMINO A LA REFORMA ESTE LÍNEA QUEBRADA 192.97



METROS LUÍS REDONDO VALLE Y HERMANOS REDONDO VALLE Y 93.94 METROS CAMINO A LA REFORMA NORTE LÍNEA QUEBRADA 174.23 METROS LUÍS REDONDO VALLE OESTE 330.36 METROS AMELIA LEÓN VIUDA DE REDONDO SUR Y NOROESTE LÍNEA QUEBRADA 285.84 METROS TERRENO COMÚN OESTE 13.04 METROS LUÍS REDONDO VALLE Y 231.91 METROS HERMANOS REDONDO VALLE SUROESTE 130.60 METROS RÍO ALTAR, INFORMACION TESTIMONIAL DIEZ HORAS DÍA 01 SEPTIEMBRE 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACURDOS.- LIC. KARLA IMELDA SANCHEZ OZUNA.- RUBRICA.-
A2704 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
SE HACE CONOCIMIENTO PÚBLICO, QUE BAJO EL EXPEDIENTE 1003/2010, ABEL ZAMARRÓN ANAYA, PROMUEVE EN ESTE JUZGADO, JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, QUE EN VIRTUD DE PRESCRIPCION POSITIVA SE CONVIERTA EN PROPIETARIO DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE SEIS, DE LA MANZANA DIECINUEVE, DE LA COLONIA FAUSTINO FÉLIX SERNA, DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, COLINDANTE AL NORTE 10.00 METROS CON LOTE CINCO; AL SUR 10.00 METROS CON CALLE VICENTE SUÁREZ; AL ESTE 23.00 METROS CON LOTE OCHO, AL OESTE 23.00 METROS CON LOTE CUATRO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, PARA RECIBIR INFORMACIÓN TESTIMONIAL EN ESTE JUZGADO, CON CITACION DE COLINDANTES.- SECRETARIA DE ACEURDOS.- LIC. MELVA LIZETH GALAVIZ SANCHEZ.- RUBRICA.-
A2705 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO:
EN EL EXPEDIENTE NO. 938/2010 PEDRO ENCISO RODRIGUEZ PROMOVIO DILIGENCIAS DE INFORMACION EN VIAS DE JURISDICCION VOLUNTARIA, A FIN DE QUE LE DECLARE LEGITIMO PROPIETARIO DEL BIEN UBICADO EN CALLE FIDEL JURADO CAMINO AL SIMON DE LA COLONIA FATIMA DEL PLANO OFICIAL DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, 21.70 METROS CON

CERRO; AL SUR EN 21.70 METROS CON CALLE.; AL ESTE EN 20 METROS CON TERRENO BALDIO Y AL OESTE EN 20 METROS CON PROPIEDAD DOMINGO NUÑOZ. SE SEÑALO LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA EL DESAHOGO TESTIMONIAL SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO.- GUAYMAS, SONORA, JULIO 5 DEL 2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ESMERALDA DIAZ COVARRUBIAS.- RUBRICA.-
A2706 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 591/10 PROMOVIDO POR ENRIQUE PALACIOS ESCALERA, A FIN DE DECLARARSE PROPIETARIO DEL TERRENO RUSTICO UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PLUTARCO ELIAS CALLES, SONORA, CON SUPERFICIE DE 3659-67-00 HECTAREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: INICIANDO, ESTACIONADO EN EL VÉRTICE MARCADO CON EL NÚMERO 1, CONOCIDO COMO MOJÓN "PALO VERDE", Y PARTIENDO CON RUMBO GENERAL N50-00-00E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,547.00 METROS, LLEGAMOS AL VÉRTICE NÚMERO 2, DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTE RECORRIDO AL PREDIO SAN MIGUEL OCUPADO POR LOS C C RUBÉN CURIEL RUBIO Y ANOLINA DÁVALOS TOPETE Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA, DEL VÉRTICE NÚMERO 2, CONOCIDO COMO MOJÓN "LA ESQUINA", SE CONTINÚA EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL N12-08-51W Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 6,525.84 METROS, SE LLEGÓ AL MOJÓN CONOCIDO COMO "VIRUTA", CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON EL MISMO RUMBO Y CON UNA DISTANCIA DE 1,500.00 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 10, CONOCIDO COMO MOJÓN "CULICHI", DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTAS LÍNEAS PRIMERO AL PREDIO "EL RANCHITO" OCUPADO POR EL C MARCO ANTONIO FÉLIX GRIJALVA, Y AL PREDIO "EL SILVERADO", OCUPADO POR FRANCISCO FERNANDO VÁSQUEZ PARRA, Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL S48-27-30W Y DESPUÉS DE RECORRER UNA



DISTANCIA DE 5,946.72 METROS LLEGAMOS AL MOJÓN CONOCIDO COMO "EL TRIANGULO", CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON EL MISMO RUMBO Y UNA DISTANCIA DE 2,800.00 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE MARCADO CON EL NÚMERO 11, CONOCIDO COMO MOJÓN "LA CARRETA", DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTE RECORRIDO A UN TERRENO PRESUNTO NACIONAL Y AL PREDIO "GUADALUPE", OCUPADOS ÉSTOS PREDIOS POR EL C. JUAN ANTONIO VALDEZ HERNÁNDEZ, Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL S43-36-28E, Y UNA DISTANCIA DE 607.78 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 12 INTERNACIONAL Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA, CON RUMBO GENERAL EN EL N72-04-55E Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 505.78 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE MARCADO CON EL NÚMERO 13 CONOCIDO COMO EL MOJÓN "ARROYO". CON RUMBO GENERAL S7-28-39E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 383.05 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 14 CONOCIDO COMO EL MOJÓN "VEREDA", CON RUMBO GENERAL N74-41-00E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,970.08 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 15 CONOCIDO COMO EL MOJÓN "EL CAMINO", CON RUMBO GENERAL S11-43-17E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,000.00 METROS SE LLEGÓ AL MOJÓN "LA JOYA", DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTOS VÉRTICES O LÍNEAS AL PREDIO OCUPADO POR EL C. ANTONIO ROSAS RAMOS, Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDE, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON EL RUMBO ANTERIOR Y CON UNA DISTANCIA DE 1,901.20 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 16 CONOCIDO COMO MOJÓN "LA TRIBU", CON RUMBO GENERAL N 73-21-00E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,054.20 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 17 CONOCIDO COMO MOJÓN "CACTUS", CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO GENERAL S20-48-55E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 1,876.00 METROS, SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 9 CONOCIDO COMO MOJÓN "LA PUERTA", DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTAS LÍNEAS AL PREDIO OCUPADO POR LA C. EMMA PÉREZ TAMAYO, Y A LA IZQUIERDA AL PREDIO EN CUESTIÓN Y A LA VEZ HACIENDO PUNTO TRINO CON LOS C. G. HORACIO REYNA, RUBÉN CURIEL RUBIO Y ANOLINA DÁVALOS TOPETE, CONTINUANDO CON EL RECORRIDO CON RUMBO

GENERAL N50-00-30E, Y DESPUÉS DE RECORRER UNA DISTANCIA DE 2,217.24 METROS SE LLEGÓ AL VÉRTICE NÚMERO 1 SIENDO ÉSTE VÉRTICE EL PUNTO DE PARTIDA DEJANDO A LA DERECHA DE ÉSTE RECORRIDO AL PREDIO "SAN MIGUEL", OCUPADO POR LOS C. C. RUBÉN CURIEL RUBIO Y ANOLINA DÁVALOS TOPETE, Y A LA IZQUIERDA EL TERRENO QUE SE DESLINDA EL CUAL ESTA OCUPADO POR EL C. ENRIQUE PALACIOS ESCALERA. TESTIMONIAL A LAS 10:00 HORAS 20 DE AGOSTO DEL AÑO EN CURSO.- PUERTO PAÑASCO, SONORA, JULIO 16 DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. LIC. MARIA DE JESÚS LEÓN RODRÍGUEZ.- RUBRICA.-
A2712 11 12 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PAÑASCO, SONORA

EDICTO:
JUICIO JURISDICCION VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR ALICIA RUIZ ORTIZ EXPEDIENTE 752/2005, FIN DE NOTIFICAR AL C. JOSE MIGUEL CONTRERAS CUADRAS Y CUALQUIER OTRO INTERESADO EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL QUE SE LLEVARA A CABO A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIEZ DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO PAÑASCO, SONORA, MAYO 27 DEL 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. MARIO MELENDEZ MENDIVIL.- RUBRICA.-
A2714 12 13 14

JUZGADO CUARTO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO:
JURISDICCION VOLUNTARIA (JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD), EXPEDIENTE 1292/2010, PROMOVIÓ JESÚS LIMÓN OROZCO, ACREDITAR PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE: INMUEBLE CONSISTENTE FRACCIÓN NORTE DEL LOTE NO. 14, MANZANA NO. 13, COLONIA "BUENAVISTA" COMISARÍA DE ESPERANZA, MUNICIPIO CAJEME, SONORA, SUPERFICIE 589.18 METROS CUADRADOS, SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE 18.86 METROS, CON CALLE AURELIANO ANAYA; AL SURESTE 20.09 METROS, CON TERRENO PARTICULAR; AL NORESTE 29.50 METROS, CON TERRENO PARTICULAR; Y AL OESTE 29.50 METROS CON TERRENO PARTICULAR. AUDIENCIA TESTIMONIAL



DIEZ HORAS TREINTA Y UNO AGOSTO DOS MIL DIEZ CÍTENSE INTERESADOS COMPAREZCAN ESTE JUZGADO HAGAN VALER SUS DERECHOS.- CD. OBREGÓN, SONORA JULIO 14 DEL 2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ELSA FELIX ORDUÑO.- RUBRICA.-
A2736 12 13 14

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

C. TRINIDAD NÚÑEZ TRUJILLO.- BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1350/2009 RELATIVO AL JUICIO (VIA ORDINARIA CIVIL) DIVORCIO NECESARIO PROMOVIDO POR LA C. SYLVIA GUADALUPE MALDONADO CABANILLAS, EN CONTRA DE USTED, EMPLAZÁNDOLO PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE EDICTOS Y SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE HARÁN EN LOS ESTRADOS DE ÉSTE JUZGADO, QUEDANDO COPIA DE TRASLADO EN ÉSTA SECRETARÍA A SU DISPOSICIÓN.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. ALBERTO RAMÓN SALAZAR RIVERA.- RUBRICA.-
A2746 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

EMPLAZAR A: NORMA ELVIRA MEDINA GONZALEZ.- RADICASE JUICIO DE ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIO C. IGNACIO BUSTAMANTE RABAGO, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR DEMANDA, Oponer defensas y excepciones que tuviera que hacer valer, señalando domicilio donde oír y recibir notificaciones, apercibido de no hacerlos así, las subsecuentes y aún las personales se le harán por estrados de éste H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE

11/2010.- SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-
A2779 13 14 15

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA JUICIO DIVORCIO VOLUNTARIO, INCIDENTE DE EJECUCION FORZOSA DE CONVENIO, PROMOVIDO POR LA C. BEATRIZ EUGENIA ARIZMENDI FRANCO EN CONTRA DEL C. HOMERO IBARRA TERAN, SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA SOBRE EL BIEN INMUEBLE UBICADO EN LOTE 19, MANZANA 2, FRACCIONAMIENTO PASEO REAL RESIDENCIAL, LOCALIZACION CERRADA REALEZA NUMERO 101, SUPERFICIE DE 119.00 M2 Y CON LA SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE, EN 17.00 METROS CON LOTE 18.- AL SUR, EN 17.00 METROS CON LOTE 20.- AL ESTE, EN 7.00 METROS CON CERRADA REALEZA.- AL OESTE, EN 7.00 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, EL CUAL SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 379804, VOLUMEN 2079, SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA VEINTISEIS DE NOVIEMBRE DEL 2008, SIRVIENDO COMO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE \$432,028.50 (CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS 28/100 M.N.) SIENDO LA POSTURA LEGAL LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD ANTES ENCIONADA, HAGANSE LAS PUBLICACIONES Y CONVOQUENSE A POSTORES Y ACREEDORES, EXPEDIENTE 452/2003. SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.-
A2747 13 16

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 31
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA NUMERO 2,133 VOLUMEN 31, DE FECHA VEINTE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, SE RADICO EN ESTA NOTARIA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A



BIENES DE LA SEÑORA JOSEFINA ROSAS RODRIGUEZ, HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERAN A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES.- LIC. HORACIO ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ.

A 2675 10 13

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 18

CIUDAD OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL:

MEDIANTE ESCRITURA 30,719 VOLUMEN 334, DE FECHA 13 DE JULIO DEL 2010, EL SEÑOR CASIMIRO LÓPEZ VALENCIA, RADICO EN ESTA NOTARIA LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR GABRIEL LÓPEZ VALENCIA, ACEPTANDO LA HERENCIA, ASIMISMO ACEPTO EL CARGO DE ALBACEA, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A FORMULAR EL INVENTARIO DE LOS BIENES DE LA SUCESION Y AVALUOS DE LOS MISMOS.-TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA 18.- LIC. GABRIEL I. ALFARO RIVERA.

A 2681 10 13

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 56

HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

PARA LOS EFECTOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 829 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVILES DEL ESTADO, HAGO SABER QUE EN ESCRITURA NUMERO 443, PASADA ANTE MI EL 14 DE JULIO DEL 2010, SE HIZO CONSTAR QUE LA SEÑORITA AIDA LILIAN BELTRÁN CORTEZ, RECONOCIO LA VALIDEZ DEL TESTAMENTO, OTORGADO POR EL SEÑOR JOSE LUIS BELTRÁN CAMACHO, ACEPTA LA HERENCIA, SE RECONOCE HEREDERA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA Y PROCEDERA, EN CONSECUENCIA, A FORMULAR EL INVENTARIO DEL BIEN DE LA SUCESIÓN.-HERMOSILLO, SONORA, JULIO 26 DEL 2010.-TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA NÚMERO 56.- LIC. MARÍA JESÚS ROJAS CHAVEZ.- RUBRICA.-

A2683 10 13

TITULAR DE LA NOTARIA PÚBLICA
NUMERO 1

HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL:

NOTIFICO A DESARROLLADORA URBANA DE SONORA S. A. DE C. V., CON REGISTRO PATRONAL E6438934 10 A TRAVÉS DE SUS REPRESENTANTES LEGALES, QUE DEBERÁ COMPARECER A LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO UNO, A CARGO DEL SUSCRITO, UBICADA EN CALLE TAMAULIPAS NUMERO 20 ESQUINA CON CALLE IGNACIA E. DE AMANTE EN LA COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, PARA QUE SE FIRME LA ESCRITURA PÚBLICA DE VENTA SOBRE LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE LEGALMENTE LE CORRESPONDEN, RESPECTO DE LOS INMUEBLES SIGUIENTES: 1.- TERRENOS URBANOS NUMEROS 16 (DIECISEIS), 17 (DIECISIETE), 18 (DIECIOCHO) Y 19 (DIECINUEVE), DE LA MANZANA 21 (VEINTIUNO), DEL FRACCIONAMIENTO ALTO VALLE, DE HERMOSILLO, SONORA.- ESTA NOTIFICACIÓN SE LE HACE VIA EDICTO O AVISO NOTARIAL TODA VEZ QUE SE COLOCA EN LA HIPÓTESIS ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 143 FRACCIÓN IV DEL CÓDIGO FISCAL FEDERAL, DEBIDO A QUE SE IGNORA SU DOMICILIO FISCAL Y CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE AL NO COMPARECER A FIRMAR LA ESCRITURA PÚBLICA CORRESPONDIENTE EN EL TÉRMINO DE 10 DIEZ DÍAS, CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE A LA PUBLICACIÓN DE LA PRESENTE NOTIFICACIÓN, EL ENCARGADO DE LA OFICINA EJECUTORA LO HARÁ EN SU REBELDÍA. ESTE AVISO SE PUBLICA EN EL BOLETIN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y EN UN PERIODICO DE CIRCULACIÓN DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA.- NOTARIO PÚBLICO NÚMERO UNO.- LIC. CARLOS AGUILAR DIAZ.- RUBRICA.-

A2767 13

**JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS**

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 905/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ROSARIO VALLE MONTOYA.-SECRETARIA



PRIMERA DE ACUERDOS.-LIC. MARIA ISABEL
ROJAS MARTINEZ.- RUBRICA
A2640 9 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A
BIENES DE C. JOSE DE JESÚS NAVARRETE
ARAGON CONVÓQUENSE QUIENES CREAN
DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL SEIS DE
SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE
JUZGADO.- EXPEDIENTE NUMERO 1209/2010.-
SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC.
GABRIEL CARSOLO QUINTANA.-RUBRICA.-
A2676 10 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ÁLAMOS, SONORA

EDICTO
AUTO FECHA 22 JUNIO 2010, SEÑALARONSE
NUEVAMENTE DIEZ HORAS DIA TREINTA Y UNO
AGOSTO DOS MIL DIEZ, PARA JUNTA HEREDEROS
CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE
114/2010, JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO
BIENES GERARD ARTHUR, PROMOVIDO RALPH W.
POWERS JR. CONVÓQUENSE ACREEDORES Y
PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA
DEDUCIR DERECHOS JUICIO.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. GABRIELA BALDERRAMA
ALCANTAR.-RUBRICA.-
A2677 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JAVIER VERDUGO ESQUER,
CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HERENCIA, A JUNTA DE HEREDEROS
QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA
VEINTISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN
EL LOCAL QUE OCURA ESTE TRIBUNAL, BAJO EL
EXPEDIENTE NUMERO 1970/2009.- SECRETARIA
TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES
ATONDO.-RUBRICA.-
A2678 10 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA

EDICTO
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS FLORES
LEÓN, CONVÓQUENSE A QUIENES SE CONSIDEREN
CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE
HEREDEROS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTE DE
AGOSTO DE 2010 A CELEBRARSE EN ESTE
JUZGADO, EXPEDIENTE 344/2010.- SECRETARIO
CIVIL.-LIC. JOSÉ ANTONIO ALMANZA ARCE.-
RUBRICA.-
A2679 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE JESÚS ANTONIO DÍAZ DURAN
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON
DERECHO A HEREDAR A DEDUCIRLO EN JUICIO.
JUNTA DE HEREDEROS A LAS DOCE HORAS
DEL DIA OCHO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS
MIL DIEZ LOCAL JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR;
EXPEDIENTE 1026/2010.- CIUDAD OBREGÓN,
SONORA, JULIO 7 DEL 2010.- SECRETARIA DE
ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN.-
RUBRICA.-
A2682 10 13

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO.
RADICÁNDOSE JUICIO SUCESORIO
INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA
JOSEFINA MORENO RIVERA; CONVÓQUENSE
CRÉANSE DERECHO A HERENCIA, JUNTA
HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA OCHO DE
SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, ANTE EL LOCAL
DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 1172/10.-
SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. ALBA NYDIA
MORALES GAONA.- RUBRICA.-
A2684 10 13

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE
VERIFICARA A LAS OCHO HORAS DEL DIA



VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1083/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN MILLAN ERAS. SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC. VERÓNICA JIMÉNEZ ECHAVE.- RUBRICA.

A2748 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE ALAMOS, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES BOYD EDWARDS HAYWARD, EXPEDIENTE 133/2010, PROMOVIDO MIREYA HAYWARD, CONVÓQUENSE PERSONAS CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS CATORCE SEPTIEMBRE 2010.- SECRETARIA DE ACUERDOS.- LIC GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR.- RUBRICA.

A2749 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS ALBERTO RAMOS AHUMADA, CONVOCASE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE LAS ONCE HORAS DEL DIA CATORCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, EN ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL.- EXPEDIENTE NUMERO 1221/2009.- GUAYMAS, SONORA, A 29 DE JUNIO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA.- RUBRICA.

A2750 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO GONZALEZ MORALES Y MERCEDES LIÑAN JIMÉNEZ, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO, DEDUCIRLO EN JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIEZ, JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE GUAYMAS,

SONORA.- EXPEDIENTE 852/2009.- GUAYMAS, SONORA, AGOSTO 03 DEL 2010.- SECRETARIO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE RAFAEL EUSEBIO MEXÍA CAMPOS.- RUBRICA.

A2751 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EVERARDO GRIJALVA CORONA EXPEDIENTE 794/10, CÍTESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS ESTE JUZGADO DOCE HORAS VEINTISÉIS DE AGOSTO DOS MIL DIEZ.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.- RUBRICA.

A2752 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
GUAYMAS, SONORA.

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA PEREZ GARCÍA, CONVÓQUENSE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA PARA DEDUCIRLO EN TÉRMINOS DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA PARA DESAHOGARSE A LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECISIETE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIEZ EN EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD.- EXPEDIENTE NO. 1057/2009.- GUAYMAS, SONORA, A 3 DE AGOSTO DEL 2010.- SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.- LIC. YULHENY BALVANERA SEJUDO GARCÍA.- RUBRICA.

A2753 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO EXPEDIENTE NUMERO 1258/2010 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE HERMELINDA MANCILLAS RODRÍGUEZ Y/O MARIA HERMELINDA MANCILLAS RODRÍGUEZ.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC.



GUADALUPE MIREYA ANGULO IRIGOYEN.-
RUBRICA.
A2754 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE VICENTE AGUILAR AISPURU Y/O
VICENTE AGUILAR Y/O VICENTE AGUILAR AIZPURU
Y MARIA AURORA RODRIGUEZ AYALA Y/O AURORA
R. DE AGUILAR Y/O AURORA RODRIGUEZ DE
AGUILAR Y/O MARIA AURORA RODRIGUEZ.-
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA
HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA 13 DE
SEPTIEMBRE DEL 2010, LOCAL DE ESTE JUZGADO.-
EXPEDIENTE 239/2010.- SECRETARIA PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. GLORIA HAYDEE GALAVIZ
CASTRO.- RUBRICA.
A2755 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE RUBEN MANJARREZ VILLEGAS,
CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO
HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA
HEREDEROS A LAS 11:30 HORAS DEL DIA 26 DE
AGOSTO DEL 2010.- LOCAL DE ESTE JUZGADO,
EXPEDIENTE 424/2009.- SECRETARIO PRIMERA DE
ACUERDOS.- LIC. OMAR GUZMÁN CASTRO.
RUBRICA.
A2756 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA.

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE AMPARO GONZALEZ DE BURRUEL Y LEOPOLDO
BURRUEL, EXPEDIENTE 619/2009, CÍTESE QUIENES
CONSIDÉRENSE DERECHO HERENCIA, FIN
DEDUCIR DERECHO CORRESPONDIENTE,
FUNDAMENTO ARTICULO 771 CÓDIGO PROCESAL
CIVIL SONORENSE.- JUNTA DE HEREDEROS
RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H.
JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIEZ DE
SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.- PUERTO

PEÑASCO, SONORA, A JULIO 15 DEL 2010.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. MARIA
DE JESÚS LEON RODRIGUEZ.- RUBRICA.
A2757 13 16

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGDALENA, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE REYNA VERÓNICA FELIX RUBALCAVA,
CONVÓQUENSE A QUIENES SE CREAN CON
DERECHO A HERENCIA, COMPAREZCAN A
DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS PARA
LA CUAL SE SEÑALAN LAS NUEVE HORAS DEL DIA
VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, LA
CUAL SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL QUE
OCUPA ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE 398/2010.-
MAGDALENA, SONORA, A 15 DE JULIO DEL 2010.-
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE
ANTONIO ALMANZA ARCE.- RUBRICA.
A2758 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
EXPEDIENTE 740/2010, RADICOSE EN ESTE
JUZGADO, JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO
A BIENES DE CASIMIRO JIMÉNEZ MONTAÑO,
CONVÓQUENSE A QUIENES SE CONSIDÉRENSE
CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES,
PRESENTARSE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE
HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TREINTA
DE AGOSTO DEL AÑO 2010.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA
SÁNCHEZ OZUNA.- RUBRICA.
A2759 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
LORENZA LABORIN LUNA Y CAYETANO ROMERO
RAMÍREZ, BAJO EXPEDIENTE 928/09, CONVOCASE
A QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS A
HERENCIA, DEDUCIRLO JUNTA DE HEREDEROS
SEÑALADA PARA LAS DIEZ HORAS DEL
VEINTISIETE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, EN EL
LOCAL DE ESTE JUZGADO.- SECRETARIO
SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. NORBERTO
PILLADO HERAS.- RUBRICA.



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES RODRÍGUEZ Y/O DOLORES MARTINA RODRÍGUEZ Y/O DOLORES R. DE GARCÍA Y/O DOLORES RODRÍGUEZ DE GARCÍA Y/O MARIA DOLORES RODRÍGUEZ DE GARCÍA, CONVÓQUESE A LOS PRESUNTOS HEREDEROS A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA TREINTA DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 778/10.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.

A2763 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES MORALES MOLINA, PROMOVIDO POR FERNANDO VILLA MORALES, EXPEDIENTE 77/2010, CONVOCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO SU HERENCIA DEDUCIRLO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE TRIBUNAL ONCE HORAS 21 SEPTIEMBRE 2010.- URES, SONORA, AGOSTO 04 2010.- SECRETARIO ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.

A2764 13 16

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA.

EDICTO
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUWIGES VALENZUELA BARRON, PROMOVIDO POR ROBERTO SÁLCIDO MARQUEZ, EXPEDIENTE 78/2010, CONVOCANSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHO SU HERENCIA DEDUCIRLO. JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE ESTE TRIBUNAL ONCE HORAS 23 SEPTIEMBRE 2010.- URES, SONORA, AGOSTO 04 2010.- SECRETARIO ACUERDOS.- LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA.- RUBRICA.

A2765 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA.

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MICAELA RUIZ BOJORQUEZ, CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS LAS DOCE HORAS DEL DIA 29 DE SEPTIEMBRE 2010.- EXPEDIENTE 670/08.- H. CABORCA, SONORA, A 02 DE JULIO 2010.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. KARLA IMELDA SÁNCHEZ OZUNA.- RUBRICA.

A2766 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA BELEM RAMOS LOPEZ, CONVÓQUESE QUIENES CREAM DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS ONCE HORAS DEL DIA DOS DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 1391/2010.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. ANA DOLORES ABOYTE YESCA.- RUBRICA.

A2771 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGÓN, SONORA.

EDICTO
CITese A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARA A LAS DOCE HORAS DEL DIA TRES DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 982/2010.- RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO CUBEDO MORENO.- SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS.- LIC. HERMELINDA VALDEZ LEON.- RUBRICA.

A2772 13 16



JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA.

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CASTRO OSUNA SILVIA CONVOQUESE A QUIENES CREANSE CON DERECHO A HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS SE LLEVARA A CABO EL DIA SEIS DE SEPTIEMBRE DEL AÑO EN CURSO, EN EL LOCAL DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN NOGALES, SONORA, A LAS DIEZ HORAS, EXPEDIENTE 1856/09.- SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS.- LIC. JOSE ENRIQUE CECEÑA AISPURU.- RUBRICA.

A2773 13 16

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. JORGE ABEL SALMON CERVANTES, CONVÓQUESE QUIENES CREAN DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIUNO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL DIEZ, LOCAL ESTE JUZGADO.- EXPEDIENTE NUM. 1329/2010.- SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS.- LIC. GABRIEL CARSO LIO QUINTANA.- RUBRICA.

A2774 13 16

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO

SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL BARCELO VALENZUELA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE AGOSTO DE DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 655/2010.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- UNA FIRMA ILEGIBLE.-

A2780 13 16

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO:

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MAYRA SUZETH FLORES SANCHEZ. CONVOQUESE A LOS PRESUNTOS HEREDEROS A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS ONCE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE AGOSTO DEL DOS MIL DIEZ, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR. BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 1440/10.- SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS.- LIC. TERESA FLORES ATONDO.- RUBRICA.-

A2781 13 16



AVISOS JUDICIALES Y GENERALES: 2 a 28

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

Nacional Financiera, S.N.C.	2
Banco Nacional de México, S.A.	
Financiera Premier, S.A. de C.V.	
Soc. Limitada de los Activos Gramercy, S. de R.L. de C.V.	3
Leticia Murrieta Ramos	
Hipotecaria Nacional S.A. de C.V.	4
Francisco Javier Moreno Hurtado	
Banco Mercantil del Norte, S.A.	
Francisco Javier Galván Acosta(2)	5

JUICIOS HIPOTECARIOS

Ge Money Crédito Hipotecario, S.A. de C.V.(5)	6 a 8
I.n.f.o.n.a.v.i.t.(4)	7 a 11
Progreso Sólido, S.C.	7
Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C.	9
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V.	
Banco Nacional de México, S.A.(2)	10,13
Hipotecaria Crédito y Casa, S.A. de C.V.	12

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

Promovido por Scrap II, S. de R.L. de C.V.(5)	15,16
Promovido por I.n.f.o.n.a.v.i.t.(4)	17,18

JUICIOS DE DECLARACIÓN DE AUSENCIA

Promovido por Blanca Irene Rodríguez Carrillo	19
---	-------	----



JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

Promovido por Ramón Eduardo Quiroz Escárcega	
Promovido por José Renè Redondo Valle	
Promovido por Abel Zamarrón Anaya	20
Promovido por Pedro Enciso Rodríguez	
Promovido por Enrique Palacios Escalera	
Promovido por Alicia Ruiz Ortiz	21
Promovido por Jesús Limón Orozco	

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

Promovido por Sylvia Guadalupe Maldonado Cabanillas	22
Promovido por Ignacio Bustamante Rábago	
Promovido por Beatriz Eugenia Arizmendi Franco	

AVISOS NOTARIALES

Bienes de Josefina Rosas Rodríguez	
Bienes de Gabriel López Valencia	23
Bienes de José Luis Beltrán Camacho	
Lic. Carlos Aguilar Díaz	

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Bienes de Rosario Valle Montoya	
Bienes de José de Jesús Navarrete Aragón	24
Bienes de Gerard Arthur	
Bienes de Javier Verdugo Esquer	
Bienes de Jesús Flores León	
Bienes de Jesús Antonio Díaz Durán	
Bienes de Josefina Moreno Rivera	
Bienes de Carmen Millán Eras	



Bienes de Boyd Edwards Hayward	25
Bienes de Luis Alberto Ramos Ahumada	
Bienes de Francisco González Morales y otra	
Bienes de Everardo Grijalva Corona	
Bienes de María Pérez García	
Bienes de Hermelinda Mancillas Rodríguez y/o	
Bienes de Vicente Aguilar Aispuro y/o	26
Bienes de Rubèn Manjarrez Villegas	
Bienes de Amparo González de Burruel y otro	
Bienes de Reyna Verónica Félix Rubalcava	
Bienes de Casimiro Jiménez Montaña	
Bienes de Lorenza Laborín Luna y otro	
Bienes de Dolores Rodríguez y/o	27
Bienes de Dolores Morales Molina	
Bienes de Eduwiges Valenzuela Barrón	
Bienes de Micaela Ruiz Bojórquez	
Bienes de María Belem Ramos López	
Bienes de Francisco Cubedo Moreno	
Bienes de Silvia Castro Osuna	28
Bienes de Jorge Abel Salmón Cervantes	
Bienes de Manuel Barceló Valenzuela	
Bienes de Mayra Suzeth Flores Sánchez	





www.boletinoficial.sonora.gob.mx

Directora General
Lic. Dolores Alicia Galindo Delgado
Garmendia No. 157 Sur
Hermosillo, Sonora, C.P. 83000
Tel (662) 2-17-4596 Fax (662) 2-170556